



MINISTERIO DE DEFENSA  
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN  
Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Resolución Jefatural  
N° 145 -2011-JEINS-CONIDA

## RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 22 JUL. 2011

El Jefe Institucional de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA;

### CONSIDERANDO

Que, dentro de las políticas de la Jefatura Institucional, es mantener una filosofía vinculada a que la prevención de accidentes no es una limitación, sino una guía para un eficiente y seguro cumplimiento de los objetivos Institucionales que permita principalmente salvaguardar la integridad y la vida del personal, así como mantener la integridad del equipamiento e instrumentación científico-tecnológica;

Que, el Decreto Supremo N° 009-2005-TR, que aprueba el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, ampliado por la Cuarta Disposición Complementaria del Decreto Supremo N° 007-2007-TR, establecen las normas mínimas para la prevención de los riesgos laborales, el mismo que señala, que las Empresas o Entidades del Estado con 25 o más trabajadores deben constituir un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que, la Dirección Técnica de estudios espaciales ha elaborado el Programa Prevención de Accidentes de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial-CONIDA 2011; siendo necesario aprobarla;

De conformidad con el Decreto Ley N° 20643, Ley de Creación de CONIDA; Decreto Supremo N° 009-2005-TR, aprueba el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 007-2007-TR y demás normas legales concordantes y conexas;

Estando a lo propuesto por el Director de Administración, a lo opinado por el Asesor Jurídico y a lo acordado con el Jefe Institucional;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el "Programa de Prevención de Accidentes de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial" -CONIDA correspondientes al periodo 2011, que norma institucionalmente las acciones sobre el tema, y que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a los miembros integrantes del Comité del Programa de Prevención de Accidentes de la Comisión Nacional de



Fecha: 22 JUL. 2011

Página N° 02



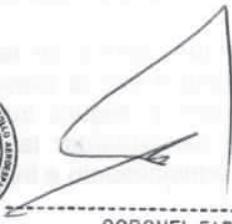
Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, el mismo que estará conformado por los siguientes funcionarios;

- Ing. Miguel Ángel Vidal Valdivieso, Director Técnico de Ciencias y Aplicaciones Espaciales (DIDET); quien lo presidirá.
- Lic. Administración Juan Carlos Ruesta Fernández, Director Técnico de Estudios Espaciales.
- Eco. Erika Mercedes Callirgos Valdivia, Director de Planificación y Racionalización.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar al responsable del Portal de Transparencia de la CONIDA, su respectiva publicación.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



  
CORONEL FAP  
JUAN F. ENRIQUE PASCO BARRIGA  
Jefe Institucional - CONIDA